

GERENCIA GENERAL

Resolución N° 01/2022 /

Ref.: Actualizase tarifa que presta Empresa Portuaria Arica.

Arica, 23 de junio de 2022.

VISTOS: La Ley 19.542; el Reglamento de Uso de Frentes de Atraque, aprobado por la Resolución Exenta N° 1096 de fecha 20 de Julio de 1999, publicado en el Diario Oficial el 27 de Julio de 1999; el Reglamento de los Servicios de la Empresa Portuaria Arica; y Acta No.138 de la Sesión Extraordinaria del Directorio de Empresa Portuaria Arica, de fecha 27 de diciembre de 2018, reducida a Escritura Pública el 04 de enero de 2019, ante Notario Público de Arica, don Enzo Redolfi Gonzalez, Repertorio N° 020-2019, en la que constan las facultades del Gerente General para administrar la Empresa, dicto la siguiente actualización:

1.- ACTUALIZASE, a contar de esta fecha, los siguientes precios del Servicio Uso de Puerto y de otros servicios, que presta Empresa Portuaria Arica:

SERVICIO USO PUERTO			
CÓDIGO	NOMENCLATURA	UNIDAD DE COBRO	VALOR US\$
T- 230	<ul style="list-style-type: none"> Naves Hospitales, Naves Culturales (Bibliotecas), Naves de Ayuda Humanitaria, y otras naves con fines de ayuda por emergencias y/o catástrofe, con fines de soberanía, y con fines o actividades de pruebas y/o maniobras especiales para obtener la autorización, certificación y/o aprobación sobre estudios o planes de maniobrabilidad, batimetrías, y otros cuya calificación hará la empresa en cada caso. 	TRG	0,01

2. CONSERVESE la Resolución N° 002 del 30 de diciembre del 2021, en todo lo no actualizado en la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL CON SUS ANTECEDENTES PARA SU POSTERIOR REVISIÓN.



RODRIGO PINTO ASTUDILLO
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA

RPA/AGE/DTG
DISTRIBUCIÓN:
Gobernación Marítima de Arica
Corpesca
Terminal Puerto Arica S.A. (TPA)
Agencias Navieras
Enapu
Archivo